

Guayaquil, 04 de Abril de 1.995

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
CORSETERIA DREHER S.A.
Ciudad.-

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.994, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en este periodo, así como los libros, registros y documentos relacionados.

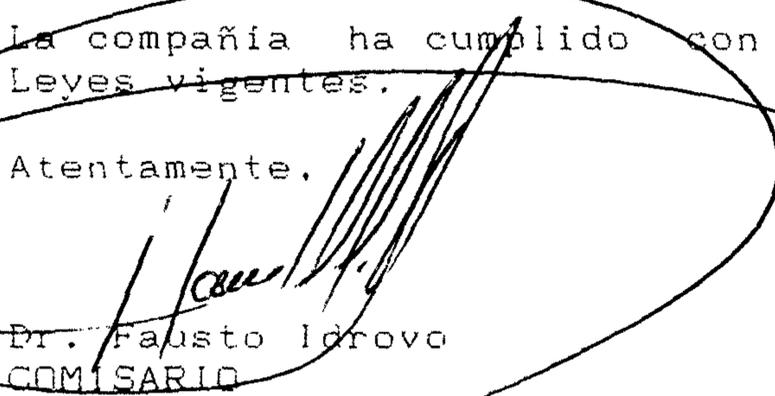
El exámen fué efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros se presentan con la real situación de la empresa.

Los activos fijos se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario y su reglamento.

Para este año hemos tenido un incremento del 40% en los ingresos y en los gastos.

La compañía ha cumplido con cada una de sus obligaciones y Leyes vigentes.

Atentamente,


Dr. Fausto Idrovo
COMISARIO

12 ABR 1995